



## Requisitos para Trámite de Cartografía

TURNO SOLICITADO	DENOMINACION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA
	Certificado de zona	Certificación en la que se señala si el predio está en zona rural o urbana	<ul style="list-style-type: none"><li>• Levantamiento topográfico del bien inmueble, en sistema de coordenadas WGS84 DRA UTM, firmado por el profesional que realiza el levantamiento y por el propietario.</li><li>• Copia de cédula de identidad</li><li>• Solicitud firmada por el propietario del bien</li></ul>	Inmediato
	Implantación	Ingreso de predios nuevos o que no constan en la base cartográfica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Levantamiento topográfico del bien inmueble en sistema de coordenadas WGS84 DRA UTM, firmado por el profesional que realiza el levantamiento y por el propietario y en CD.</li><li>• Copia de la Escritura.</li></ul>	Inmediato

<p><b>CARTOGRAFIA</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad.</li> <li>• Declaración juramentada (cuando no hay medidas en escritura o solvencia).</li> <li>• <b>Imprimir solicitud</b></li> </ul>	
---------------------------	--	--	---	--

**REQUISITO PARA TODOS LOS TRÁMITES:**

Se encuentran autorizados para realizar un trámite las siguientes personas:

- A) EL TITULAR DEL BIEN: presenta su cédula de ciudadanía
- B) FAMILIAR EN SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O CONSAGUINIDAD: Presenta la copia de la cédula del titular o propietario y la cédula del familiar
- C) UN TERCERO: Presenta una autorización escrita con reconocimiento de firma y rúbrica de Notario Público, acompañado de la copia de la cédula del titular o propietario del bien, y cédula de la persona autorizada.

